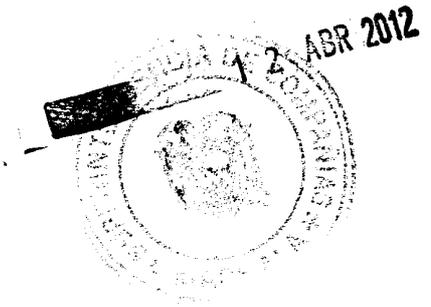


Machala, 12 de abril de 2012



Señores:
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

De mi consideración

En mi calidad de representante legal de la compañía MEGAVACATION S.A.
Comunico a ustedes que he tomado nota de la transferencia de acciones efectuadas
En la compañía, según el siguiente detalle:

Cedente: Wilmar Orbandy Arango Valencia con Pasaporte 98645356 de Colombia, transfiero
10 Acciones al Cesionario: María Augusta Tejena Barboto con numero de cedula 070433602-3
de Pasaje el Oro.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final flourish, enclosed within an oval shape.

Wilmar O. Arango V.
Representante Legal
MEGAVACATION S.A.

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Quito, 10 de abril de 2012

Señor
Gerente General
MEGAVACATION S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Con la presente me permito comunicar a usted que yo, Wilmar Orbandy Arango Valencia, he procedido a transferir a favor de la Señorita María Augusta Tejena Barboto, diez (10) Acciones, Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a continuación detallo las acciones cedidas:

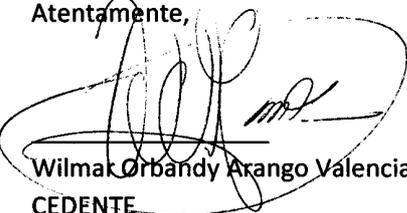
TITULO	# DE ACCIONES	NUMERACION	VALOR
NUMERO	CEDIDAS	DE LA ACCION	TOTAL
5	-10-	791 AL 800	10,00

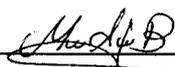
La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la ley de Compañías.

Yo Wilmar Orbandy Arango Valencia, CEDENTE, respectivamente, declaro que soy de nacionalidad Colombiana, de estado civil unión de hecho, respectivamente.

La presente comunicación la realizo para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el termino de ocho días como manda la ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Wilmar Orbandy Arango Valencia
CEDENTE


María Augusta Tejena Barboto
CESIONARIO